



REPUBLICA PERUANA

43.

Palacio del gobierno en la Capital de Lima,
a 27 de Abril de 1926, -7.º -5.º

ALos S. Aduocados al Fuero pub.º

El coronel D. José Romo Espinosa
sitúe su despacho en los Altor
de la Casa de Chigaga.

Los altor de la Casa de Chigaga que se
habian concedido en arrendam.º al coronel
D. José Merena, debe ocuparlos otra vez
el original don Jefe del E. M. J. D. José
Rom. Espinosa; y a aquel se le daran las
vivencias uapas que ocupó estirpina
con los papeles e stinencia, en la Casa
q. fue del coronel; a fin de que cite
alli su despacho oficial al detall del
regim.º callao.

Lo comunico a V. S.ª en inteli-
gencia y ordenes coniguientales.
Dios que. a V. S.ª

P. E. S. S.

Harmon

MH-OL 146
CAS. 53
DOC. 350
FOL. 1

REPUBLICA PERUANA



El presente documento es de propiedad de la
República Peruana. No debe ser vendido ni
cedido a terceros.



O.L. 146-2421

OL. 146-2461

(191)

Casa de Aliaga.

James R. ...

43.